

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, **18 MAY 2015**

N° **153** -2015-SERVIR-PE

**VISTOS**, los Informes N° 172 y N° 173-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 163-2011-SERVIR-PE, el señor Alejandro Álvaro Alvarado Gallardo fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 149-2015-SERVIR-PE, la señora María Elena Perla Lugaro fue incorporada al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Presidente del Consejo de Ministros mediante Oficio N° 227-2015-PCM/DM, solicitó la asignación de Gerentes Públicos para desempeñar, entre otros, los cargos de Director de la Oficina de Asuntos Administrativos (sic) y Director de la Oficina de Recursos Humanos (sic) en la entidad a su cargo;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 019-2015 de fecha 18 de mayo del 2015, aprobó las asignaciones de los Gerentes Públicos Alejandro Álvaro Alvarado Gallardo al cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración y de María Elena Perla Lugaro al cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, ambos de la Presidencia del Consejo de Ministros; el primer cargo de destino citado y la modificación de denominación del segundo cargo mencionado fueron formalizados con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2015-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorándum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP las asignaciones señaladas en el párrafo anterior cuentan con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y



Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Formalizar, a partir del 18 de mayo de 2015, las asignaciones de los Gerentes Públicos que se señalan a continuación, a la entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Alejandro Álvaro Alvarado Gallardo	Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración	Presidencia del Consejo de Ministros.
María Elena Perla Lugaro	Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración	

**Artículo Segundo.-** El vínculo laboral especial con la Presidencia del Consejo de Ministros, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

**Artículo Tercero.-** Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
-----  
**JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN**  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL